

Edificio Tercer Milenio
 Módulo 5, 3ª Planta
 Avda. Valhondo s/n
 06800 Mérida
 Tel: 924 007500
 Fax: 924 008026

ANUNCIO de 16 de febrero de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, para la cobertura de plazas para la impartición de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial de Técnico Deportivo en Fútbol.

En virtud de la Resolución de 19 de junio de 2014, de la Consejera, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, número 122, de 26 de junio, se procedió a la implantación de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial de Técnico Deportivo en Fútbol.

Siendo urgente la necesidad de dotar a los centros educativos donde se imparten estas Enseñanzas, con docentes con la titulación de Técnico Deportivo Superior en Fútbol, se ha considerado necesario proceder a la publicación de este anuncio para que los posibles interesados, integrantes de las bolsas ordinarias, supletorias o extraordinarias del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria de la especialidad de Educación Física, que cumplan con la citada titulación, puedan manifestar su interés en ocupar estas plazas.

Teniendo en cuenta lo anterior y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Dirección General de Personal Docente acuerda la publicación del siguiente

ANUNCIO

Primero. - Objeto.

Mediante el presente anuncio se procede a la apertura de un plazo para que las personas interesadas, que cumplan el requisito exigido, puedan manifestar su interés en ocupar plazas en los centros educativos donde se imparten estas Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, con la titulación correspondiente a Técnico Deportivo Superior en Fútbol.

Segundo. - Podrán participar en esta convocatoria:

2.1.- Los integrantes de las listas de espera, ordinarias, supletorias y extraordinarias de la especialidad de Educación Física del Cuerpo de Profesores de Secundaria, de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, que estén interesados en dichas plazas, siempre y cuando, posean la titulación de Técnico Deportivo Superior en Fútbol.

Csv:	FDJEXU7S4DQFJ4A9UZP5SYQ4F95CPH	Fecha	16/02/2023 14:03:36
Firmado Por	EVA MARTIN LOPEZ - Dtor/a. Gral. De Personal Docente		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/3



Tercero. - Requisitos que deben cumplir las personas interesadas:

3.1.- Estar en posesión o haber superado todos los estudios conducentes y haber satisfecho los derechos para su expedición (en su caso), del Título de Técnico Superior en Fútbol.

Cuarto. - Las personas interesadas, antes de las 11:00 del día 20/02/2023, deberán:

a) Acceder al anuncio para “FÚTBOL” y cumplimentar el formulario

La solicitud se realizará mediante la cumplimentación del formulario que se encontrará a disposición de los/as interesados/as en el enlace <https://pdocente.educarex.es/convocatoria/llamamientos> en la pestaña de “llamamientos urgentes”.

b) Los documentos requeridos en el punto segundo deberán adjuntarse en formato PDF y con un tamaño no superior a 1,9 Mb.

En ningún caso se tendrán en cuenta las solicitudes que se reciban fuera del plazo señalado ni las presentadas por otro medio diferente al formulario web.

Quinto. - Orden de prelación de los aspirantes.

5.1. El orden de prelación de los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos será, sucesivamente, el siguiente:

1º.- Los integrantes de las listas de espera ordinarias.

2º.- Los integrantes de las listas de espera supletorias.

3º.- Los integrantes de las listas de espera extraordinarias.

5.2.- Los integrantes de las listas de espera ordinarias, supletorias o extraordinarias serán ordenados, a su vez, de acuerdo con la puntuación que ostenten en las correspondientes listas de espera de acuerdo con su zonificación.

Sexto. – Pérdida de derechos.

Las personas interesadas decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este anuncio en los siguientes casos:

- Cuando se encuentren ocupando una plaza o sustitución del ámbito de gestión de la Dirección General de Personal Docente.
- No se personen en la Delegación Provincial de Educación en la fecha que se indique.

Csv:	FDJEXU7S4DQFJ4A9UZP5SYQ4F95CPH	Fecha	16/02/2023 14:03:36
Firmado Por	EVA MARTIN LOPEZ - Dtor/a. Gral. De Personal Docente		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/3



- No presenten la documentación.
- De la documentación presentada se desprenda que no posee alguno de los requisitos exigidos.
- Exista discrepancia con la información indicada en su solicitud.

En Mérida, a fecha de la firma electrónica de este documento
LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
 (PD Resolución de 13-11-2019, D.O.E. núm.223, de 19 de noviembre)



Csv:	FDJEXU7S4DQFJ4A9UZP5SYQ4F95CPH	Fecha	16/02/2023 14:03:36
Firmado Por	EVA MARTIN LOPEZ - Dtor/a. Gral. De Personal Docente		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/3

